

DECRETO Nº 487.-
=====

LA REINA, 26 MAR 2015

VISTOS: Correo electrónico de fecha 23 de Marzo de 2015, de la Presidenta de la Junta de Vecinos Nº 7 "Gabriela Mistral", señora María Alicia Arratia Mahuzier, que solicita autorización para cierre de la calle Calatayud, entre Clorinda Henríquez y Alcalá de Henares; el conforme del Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Nº 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

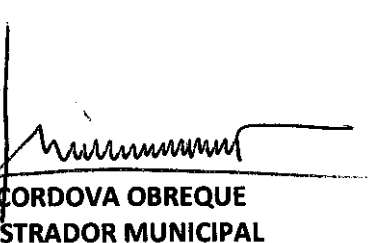

DECRETO :
=====

- 1. AUTORIZASE** a la Junta de Vecinos Nº 7 "Gabriela Mistral", representada por su Presidenta doña María Alicia Arratia Mahuzier, para el cierre de la calle Calatayud entre Clorinda Henríquez y Alcalá de Henares, el día Sábado 28 de Marzo de 2015, desde las 16:00 horas en adelante, con el fin de realizar actividades de esa Junta Vecinal.
2. Los encargados de esta actividad, deberán entregar copia del presente decreto en la 16ª Comisaría de Carabineros, como constancia de esta actividad.
3. Los encargados de esta actividad, deberán velar por la corrección del acto y evitar los ruidos molestos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

